



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (PC 2.0)

La aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma vigente con motivo de la crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19 ha sido acompañada en las últimas semanas de diversas iniciativas dirigidas a contener el avance de la misma. Entre otras medidas se suspendieron las actividades presenciales, académicas y no académicas, de la Universidad de Murcia, estableciéndose planes de contingencia en cada Centro.

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, se adoptan las siguientes medidas cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales.

Este Plan de Contingencia 2.0, aprobado por la Comisión Permanente del Centro el 16 de abril de 2020, sustituye al Plan de Contingencia 1.0 publicado el 17 de marzo, y establece las siguientes medidas de contingencia para la actividad docente. Mientras dure la situación de excepcionalidad, el PC 2.0 constituirá el referente docente tanto para PDI como para estudiantes, debiéndose entender modificadas las correspondientes guías docentes en lo que se vean afectas por dicho plan. Para ello, todas las asignaturas de los títulos adscritos a la Facultad de Veterinaria Murcia han elaborado las correspondientes fichas de contingencia indicando la **Metodología teórica y práctica alternativa periodo COVID-19**, (donde sea aplicable, asignaturas anuales y de 2º Cuatrimestre), **Sistemas de evaluación de la asignatura descrito en la Guías Docente (GD)**, así como el **Sistemas de evaluación alternativo (SEA)** para este periodo. Estas fichas tienen el visto bueno de los Departamentos y han sido aprobadas en la Permanente de Centro el día 16 de abril de 2020, haciendo un seguimiento el Decanato de las que no se hayan podido presentar a dicha Permanente. Las fichas se encuentran en el **Anexo I**.

Aspectos que se han tenido en cuenta para elaborar estas fichas relativas a metodología docente y sistemas de evaluación alternativos (SEA).

1.- Metodología docente.

- a) Las **clases teóricas-magistrales y prácticas** de los títulos oficiales y propios se mantendrán como docencia on-line hasta el final del calendario académico oficial aprobado para cada título. En función de las características de cada asignatura y de las posibilidades de cada docente o equipo de docentes, se deberán escoger una o varias de las siguientes opciones para garantizar la adquisición de las competencias marcadas en la Guía Docente:





- **Se facilitará al alumnado, a través del apartado Recursos del Aula Virtual, la documentación necesaria para completar la docencia hasta el final de la asignatura.** Entre otros recursos, esta documentación puede ser las presentaciones de clase, extractos concretos de la bibliografía básica o complementaria, artículos o publicaciones, textos en páginas web, etc. Se podrá utilizar a su vez cualquier otro de los métodos o herramienta de docencia e interacción con el alumno recogido en el Aula Virtual.
 - **Docencia por videoconferencia.** El profesor podrá impartir docencia de sesiones magistrales, teórico-prácticas o explicación-resolución de tareas por videoconferencia que se deberán anunciar al alumnado con suficiente antelación. Los estudiantes podrán voluntariamente asistir en tiempo real a la clase para interactuar con el docente. Dadas las circunstancias excepcionales, el docente no está obligado a impartir esas sesiones en el horario de clase oficial, aunque sí es deseable para facilitar la coordinación entre profesores y distintas clases de los alumnos.
 - Estas acciones de docencia telemática se deben acometer y aplicar, progresivamente, **siguiendo el calendario académico oficial y el cronograma marcado en la Guía Docente.** Es obligación del docente valorar y cuantificar convenientemente la carga docente no presencial que se impone al alumno para no sobrepasar la carga prevista.
 - **El profesorado deberá utilizar todos los recursos telemáticos que permite el Aula Virtual** (tareas, foros, chats, página web propia, etc.) para: i) garantizar la continuidad de la docencia, ii) obtener las evidencias necesarias sobre la consecución de los objetivos y las competencias marcadas por parte de los alumnos, así como iii) discernir objetivamente y justificar su calificación en los sistemas de evaluación que se anexan en este PC 2.0. En la página www.um.es/atika/remoto se puede encontrar un listado de todos estos recursos disponibles.
- b) **Prácticas Tuteladas y Practicum.** Las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la UMU de forma presencial en empresas, instituciones y organismos, así como las que se realizan en nuestra Universidad, quedan suspendidas para este curso académico 19/20 hasta que se modifiquen las condiciones y lo indiquen desde el Vicerrectorado con las competencias en prácticas externas. En los 2º Cuatrimestres de los cursos de 5º de Veterinaria y 4º de CyTA se establece el correspondiente Plan de Contingencia en fichas (**Anexo I**) especialmente diseñadas al efecto siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad. En las mismas se establece una jerarquía de opciones para que el estudiante pueda adaptarse a la situación actual.
- c) **TFG/TFM.-** Cada alumno, en contacto telemático con su tutor, realizarán las adaptaciones pertinentes de los objetivos y metodología del trabajo cuando sea necesario. Se mantendrán las tutorizaciones virtuales habituales para ir completando el documento en el formato previsto originalmente en la Guía Docente y poder evaluarse según el nuevo calendario del TFG (véase apartado de evaluación del TFG/TFM, **Anexo I**).





- d) **Para los estudiantes de movilidad** (Erasmus, Sicue. Etc.) se realizará un seguimiento específico por los Coordinadores de Movilidad a través del medio virtual que consideren más adecuado (*aclaraciones a este respecto aparecen recogidas en los anexos Anexo II*).
- e) En relación a las **actividades complementarias** de la docencia presencial:
- 1) Se reprogramarán, en la medida de lo posible, en sesiones de videoconferencias las actividades que estaban previstas para las próximas semanas; en concreto, charlas, conferencias, seminarios que exigían el desplazamiento de personas en transporte público o desde otras localidades.
 - 2) Se cancelan o retrasan las charlas programadas.

2.- Sistemas de evaluación alternativos (SEA).

Todas las asignaturas (básicas, obligatorias y optativas) presentan su correspondiente ficha (**Anexo I**) en la que el profesorado coordinador de las asignaturas han indicado los Sistemas de Evaluación (SE), y su ponderación, descrito en la GD aprobados en mayo de 2019, y un SEA en el que se modifican o no eso SE y ponderaciones en función de las características de la asignatura. Para estas modificaciones se han atendido a las indicaciones del Vicerrectorado de Estudios y al Vicerrectorado de Calidad, Comunicación y Cultura, basadas en las recomendaciones de la CRUE, intentando aplicar la evaluación continua y evaluación mediante el Aula Virtual (**Anexo III**).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

CALENDARIO DE EXAMENES CONVOCATORIAS DE JUNIO Y JULIO 2020

El calendario de exámenes de Junio y Julio se retrasa comenzando una semana después de lo inicialmente planificado (**Anexo IV**), el horario de cada prueba, así como las normas específicas para su ejecución por parte de los estudiantes, se detallará en los llamamientos de examen de cada una de las asignaturas.

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO DE LA FACULTAD

- Página web: <http://www.um.es/web/veterinaria/>
- Secretaría de Centro:
 - Teléfono: 868 883905,
 - WhasApp: 650376483,





- e-mail: secretaria.veterinaria@um.es
- Decanato
 - Teléfono: 868 88 3904.
 - e-mail: decanato.veterinaria@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

- Web oficial UM: <http://www.um.es/coronavirus>
- Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es
- Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atika/remoto>
- Movilidad internacional: internacionales@um.es

Documentación que se adjunta:-

- **Anexo I.-** Fichas del Plan de Contingencia 2.0 de la Facultad de Veterinaria clasificadas por Grados/Másteres, y dentro de cada uno por Cuatrimestres o Anualidades. Depositadas en UMUBox en la ruta <https://umubox.um.es/index.php/s/oijJ2duoMH99b5f>
- **Anexo II.-** Plan de Contingencia 2.0 de Internacionalización. Depositadas en UMUBox en la ruta <https://umubox.um.es/index.php/s/UZ3tfEPxzYZPs2t>
- **Anexo III.-** SEA UMU y Consejo para SEA ni presenciales UMU. <https://umubox.um.es/index.php/s/z8my8qY6H5LTNq2>
- **Anexo VI.-** Calendario de exámenes de las convocatorias de Junio y Julio 2020. Depositado en UMUBox en la ruta <https://umubox.um.es/index.php/s/21mMe6udqKJU6NH>

Este plan es susceptible de modificaciones en función de la evolución de los acontecimientos y siguiendo las indicaciones dictadas por el Sr. Rector y el Equipo de Gobierno.

